



¿CÓMO SE, SI DEBO HACER LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN SIMPLIFICADA O DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN COMPLETA?



- ✓ Si eres jefe/a de departamento o con un nivel de empleo, cargo o comisión superior, debes realizar la Declaración COMPLETA.
- ✓ Si no eres jefe/a de departamento o superior, te corresponde hacer la Declaración SIMPLIFICADA.

Si no sabes cuál es el nivel de tu empleo, cargo o comisión, consulta tu Recibo de Nómina.



NO SE PRESENTARÁ DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2026:

- Cuando durante los primeros cinco meses del año 2026, las personas servidoras públicas tomen posesión del empleo, cargo o comisión y presenten su declaración patrimonial de inicio en el mismo periodo.
- Cuando la persona servidora pública concluya su empleo, cargo o comisión en el mes de mayo 2026 y hubiere presentado su declaración de conclusión en el mismo mes.

¿QUÉ NECESITO PARA HACER MI DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2026?



1. **Tu contraseña de DeclaraNet.** En caso de no recordar tu contraseña, deberás seleccionar la opción de ¿Has olvidado tu contraseña? y seguir los pasos, para acceder.
2. **Tu CURP.** Sino recuerdas tu CURP, lo puedes visualizar en tu credencial para votar o consultarlo en la página <https://www.gob.mx/curp/>
3. **Tus recibos de nómina.** Si no cuentas con ellos, puedes solicitarlo directamente al área de Recursos Humanos.
4. **Tu información laboral (relativa al año 2025):**
 - Nombre de tu puesto (lo puedes ver en tu recibo de nómina).
 - Nivel (lo puedes ver en tu recibo de nómina).
 - Dirección/Área/departamento al que perteneces (lo puedes ver en tu recibo de nómina).
5. **Tu información personal (relativa al año 2025):**
 - Datos generales (correo, teléfono, domicilio, RFC).
 - Datos de tus estudios académicos.
 - Ingresos netos (comprobantes de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso).
 - Gastos/Deudas.
 - Datos de tu vehículo/moto.
 - Datos de tus bienes/casa, terrenos, inversiones, otros.
 - Actas constitutivas de sociedad y asociaciones (en su caso de conflicto de intereses).
 - En su caso, deberá tener a la mano la misma documentación de su cónyuge o concubina (o) y/o dependientes económicos.
 - Acuse de la declaración anual que se presenta ante el SAT, en caso de estar obligado a presentarlo.

TIPO DE INFORMACIÓN

A. En el apartado de ingreso (remuneración anual neta), manifiesta los ingresos obtenidos como persona servidora pública incluyendo aguinaldos y otras prestaciones.

B. Si como persona servidora pública obtuviste otros ingresos más, por actividad industrial o comercial, por actividad financiera, por servicios profesionales, participación en consejos, consultorías, asesorías, sorteos, concursos, donación, etc., deberás señalarlo.

C. Manifiesta información de tu cónyuge, concubina/o y/o dependientes económicos, debes proporcionar el ingreso que estos tuvieron.



La información capturada de ingresos es desde el 1 de enero o desde la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2025.

En el caso de inversiones, cuentas bancarias y adeudos que manifestaste en tu última declaración, deberás actualizarlos:



Con los saldos que hayan tenido con corte al 31 de diciembre de 2025.

Nota:

- **El sistema tendrá precargada la información de tu última declaración de situación patrimonial, por lo que se te sugiere validar rubro por rubro, y si fuera el caso, modificar o proporcionar nuevos datos o registros.**
- **Una vez que han sido llenados los apartados de “Datos generales y “Datos del encargo”, se te recomienda guardar tu declaración frecuentemente.**

- **Se recomienda que en aquellos rubros en los que consideres que se debe hacer alguna precisión o aclaración, utilices el apartado “ACLARACIONES” que aparece en todas las sesiones de la declaración.**
- **Previo al envío de tu declaración se recomienda que revises el contenido de tu información en la versión preliminar, para evitar errores.**

En caso de dudas, favor de comunicarse al Órgano Interno de Control:



oiic@ieec.org.mx



98112-73-010 Ext.2011



Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas

Av. Fundadores No. 18 Área Ah Kim Pech, C.P. 24014,
San Francisco de Campeche, Campeche.